

**ACTA DE ADMISION, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2024-CS-MPLC/LC-2. (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad Provincial de la Convención, siendo las 11:30 horas del día 08 de agosto del año 2024, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por el Lic. MAURICE TABOADA DEL PINO identificado con DNI N° 46779560; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2024-CS-MPLC/LC-2. (SEGUNDA CONVOCATORIA)** que tiene como objeto la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO SEC. FUNC. (0255) "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL CU-804 TRAMO: PINTOBAMBA - MARGARITAYOC - CHAUPIMAYO B, (L4+020KM) DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO**, se instala a fin de efectuar la admisión y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

PRIMERO: DETALLE DE PARTICIPANTE.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	10239838605	ANTEZANA BARREDA NELLY	2024-08-07 23:17:41.0
2	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS	2024-07-31 11:15:31.0
3	20600170822	GRIFO MAFER I EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRIFO MAFER I E.I.R.L.	2024-08-07 18:05:42.0
4	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	2024-08-07 18:08:41.0
5	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	2024-07-31 11:18:10.0
6	20603988974	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-01 17:08:44.0

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES

Luego de haberse verificado el registro e participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Organo Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS FUERON LOS SOGUIENTES:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS	7/08/2024	23:03:15	7/08/2024	23:03:54
2	20603988974	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7/08/2024	23:48:08	7/08/2024	23:49:34
3	20600170822	GRIFO MAFER I EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRIFO MAFER I E.I.R.L.	7/08/2024	19:59:34	7/08/2024	20:01:47
4	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	7/08/2024	18:50:00	7/08/2024	18:51:22
5	10239838605	ANTEZANA BARREDA NELLY	7/08/2024	23:23:57	7/08/2024	23:26:21

TERCERO: PERIODO DE LANCES

Seguidamente se muestra la mejora de precios y el orden de prelación de los postores según reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE teniendo el siguiente resultado.



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-23-2024-OEC-MPLC/LC-2

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	
No Item		1	
Descripción del Item		CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO SEC. FUNC. (0255) "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL CU-804 TRAMO: PINTOBAMBA - MARGARITAYOC - CHAUPIMAYO B, (L4+020KM) DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600170822	GRIFO MAFER I EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRIFO MAFER I E.I.R.L.	56763.9
2	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	58105.8
3	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS	59508
4	10239838605	ANTEZANA BARREDA NELLY	61183
5	20603988974	SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	61218

CUARTO: ADMISION DE PROPUESTAS

Acto seguido el Organó Encargado de las Contrataciones procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases estandar conforme lo establece el numeral 7.5 del Título VII de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.



POSTOR 1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20600170822 GRIFO MAFER I EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRIFO MAFER IE.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X	-		ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X	-		
	c) Anexo N° 2	X	-		
	d) Anexo N° 3	X	-		
	f) Requisitos de Habilitación	X	-		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X	-	-	

POSTOR 2	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20602269273 CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	f) Requisitos de Habilitación	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X		-	

POSTOR 3	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10250088383 CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO MILAGROS	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	f) Requisitos de Habilitación	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X		-	

POSTOR 4	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10239838605 ANTEZANA BARREDA NELLY	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	f) Requisitos de Habilitación	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X		-	

POSTOR 5	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20603988974 SERVICENTRO CORPORACION COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	f) Requisitos de Habilitación	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 05		X		-	



QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la revisión realizada y que la documentación reúne las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas y teniendo en cuenta el acta electrónica reportada por el sistema **SEACE**, el Órgano Encargado de Contrataciones da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, y según el orden de prelación, otorga la **BUENA PRO** a la oferta validas de menor precio que es el postor: **20600170822 GRIFO MAFER I EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRIFO MAFER IE.I.R.L.** por el monto de **S/ 56,763.90 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 90/100 SOLES)**, **NO INCLUYE IGV** por que goza del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, pero si incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El Órgano Encargado de Contrataciones **siendo las 12:43 horas del día 08 de agosto del año 2024** da por concluido este acto, firmando esta acta en señal de conformidad.